



Universidad Austral de Chile

Secretaría General

REF.: Aprueba Política de Sustentabilidad de la Universidad Austral de Chile y establece líneas generales para su aplicación.

N° 192

VALDIVIA, 25 de julio de 2016.

VISTOS: Lo solicitado por la Dirección de Servicios; lo acordado por el Comité de Sustentabilidad de la Universidad Austral de Chile; y lo dispuesto en los artículos 2, 3, 4 y 48 letra j) de los Estatutos de la Corporación.

CONSIDERANDO:

1° Que la Universidad Austral de Chile ha asumido importantes compromisos en materia ambiental, en cumplimiento a los valores y principios establecidos desde su fundación en los Estatutos de la Corporación.

2° El Acuerdo de Producción Limpia (APL) Campus Sustentable suscrito por la Universidad Austral de Chile en el año 2013.

3° La necesidad de reconocer transversalmente la sustentabilidad ambiental como un valor aplicable a todas las actividades del quehacer Institucional y a todos los integrantes de la Comunidad Universitaria.

RESUELVO

1°.- Establécese la Política de Sustentabilidad de la Universidad Austral de Chile, en los siguientes términos: "La Universidad Austral de Chile define que todo su actuar institucional ligado a docencia, investigación y desarrollo, vinculación con el medio y gestión institucional, estará orientado por normas, políticas y procedimientos amigables con el medio ambiente, bajo una visión de mejoramiento continuo y promoviendo el actuar consciente y responsable por parte de toda nuestra comunidad universitaria, con miras a que los integrantes de la misma se conviertan en agentes de cambio en la sociedad".

2°. - El objetivo general de la Política de Sustentabilidad es incorporar los principios de la sustentabilidad en cada uno de los ámbitos de acción de la Universidad Austral de Chile, esto es, docencia de pregrado y postgrado, investigación, extensión y vinculación con el medio y gestión institucional, promoviendo el actuar consciente y responsable por parte de toda nuestra comunidad universitaria, haciendo de ésta un agente de cambio activo en la sociedad.

3°. - Las áreas de aplicación de la Política de Sustentabilidad serán las siguientes:

a) **Formación de pregrado y de postgrado:** Se crearán instancias formativas que permitan a los estudiantes de la Universidad Austral de Chile aprender los fundamentos de la sustentabilidad, para que contribuyan activa y efectivamente en el contexto en el cual desarrollarán su vida profesional.

b) **Investigación y Desarrollo:** Se promoverá un diálogo permanente del conocimiento generado en la Universidad Austral de Chile en materia de sustentabilidad y su entorno regional y nacional, para responder a las necesidades y



Universidad Austral de Chile

Secretaría General

problemáticas que se presentan en este ámbito. Para ello nuestra Institución buscará potenciar la investigación y desarrollo en materias relativas a sustentabilidad, aumentando su visibilidad, generando instancias en las que los investigadores en esta área sean invitados a participar y creando lazos con otras universidades, ONGs u otro tipo de organizaciones dedicadas a la investigación, cuyo curriculum institucional tenga una fuerte vinculación hacia la sustentabilidad. Sin desmedro de realizar investigación a todo nivel y escala geográfica, dada la vocación de la UACH, se pondrá especial énfasis en la investigación que promueva, desarrolle e implemente soluciones sustentables a los problemas del territorio sur austral de Chile.

c) **Vinculación con el medio:** Se impulsarán acciones de extensión y vinculación con el medio para promover desde la Universidad Austral de Chile la instauración de una cultura de la sustentabilidad en el entorno regional y nacional, promoviendo también el debate, definición e implementación de políticas públicas y la colaboración con actores socioeconómicos que tengan a la sustentabilidad como atributo de valor y contribuyan al buen vivir de la comunidad general. La Institución instará a que los académicos, funcionarios administrativos y estudiantes desarrollen actividades de vinculación enfocadas en la sustentabilidad.

d) **Gestión institucional:** Se evaluarán y aplicarán herramientas de gestión y/o tecnologías que aseguren la reducción de impactos ambientales negativos y el desarrollo sustentable de la Institución, en cada uno de los procesos del quehacer universitario, entre ellos, el ámbito administrativo, energético, de seguridad, infraestructura, gestión de residuos, transporte u otras que se consideren relacionadas. En ese sentido, los nuevos proyectos de infraestructura y las reparaciones o reacondicionamiento de la infraestructura existente, incorporarán tecnologías sustentables que reduzcan el consumo de energía, agua y la huella de carbono asociada a su construcción y operación. Anualmente la Universidad dará a conocer a la comunidad su huella de carbono estimada, el compromiso de reducción para el siguiente año, los logros de la comunidad universitaria en materia medioambiental y los proyectos y desafíos institucionales.

4°. - Los antecedentes Institucionales, el marco conceptual y las líneas específicas de acción de la Política de Sustentabilidad de la Universidad Austral de Chile se encuentran detallados en documento anexo a la presente Resolución, el que se entiende parte integrante de ésta para todos los fines a los que haya lugar.

5°. - Las unidades procederán conforme a lo dispuesto en la presente Resolución.

Anótese, Comuníquese y Archívese.

**OSCAR GALINDO VILLARROEL
RECTOR**

**M.^a ASUNCIÓN DE LA BARRA S.
SECRETARIA GENERAL**

V^oB^o Dirección Jurídica

POLÍTICA DE SUSTENTABILIDAD DE LA UNIVERSIDAD AUSTRAL DE CHILE

1. Antecedentes institucionales

Es indiscutible que el ser humano es responsable de los cambios y deterioro ambiental que ha sufrido nuestro planeta en el último siglo. Sin embargo, el común de las personas aún no asume que cada mínima acción responsable significa un avance en la protección de los recursos que casi siempre se perciben como si fueran infinitos. Una de las grandes soluciones para la creación de conciencia a nivel masivo es la educación, lo que convierte a las instituciones de educación superior en un actor relevante generando desde sus aulas las semillas de futuros profesionales comprometidos a la hora de tomar decisiones sustentables tanto a nivel público como privado.

La Universidad Austral de Chile ha establecido en sus Estatutos la importancia de contribuir al desarrollo sustentable de la región y del país, expresando, en su Artículo 2º, como parte de la misión de nuestra Casa de Estudios el “contribuir al progreso espiritual y material de la sociedad mediante los recursos del saber científico y humanístico, del avance tecnológico y de la creación artística, de acuerdo con los valores de su propia tradición histórica, y de la necesidad de desarrollo sustentable de la región y del país”.

Igualmente, en su Artículo 3º, los Estatutos indican que la Universidad “dará especial preferencia al conocimiento de los recursos naturales de la zona sur-austral, procurando la conservación de sus ecosistemas. Asimismo, promoverá especialmente los estudios tendientes a resolver los problemas de bienestar humano de la zona sur-austral, primordialmente los atinentes a educación, salud y vida en comunidad, brindándole también apoyo preferente a la preservación de su patrimonio histórico y desarrollo cultural”. Por otra parte, el Artículo 4º señala que uno de los objetivos principales de la UACH es “desarrollar la investigación científica y humanística, y promover el avance de la tecnología y la creación artística que contribuyan a la solución de problemas y requerimientos del ser humano, de la sociedad y del entorno”.

Lo anterior, evidencia que la Universidad se compromete, desde su normativa fundacional, con el conocimiento de los recursos naturales y la conservación de los ecosistemas de la zona sur austral; el desarrollo sustentable; y la búsqueda de solución a los problemas y necesidades del ser humano, la sociedad y el entorno.

Asimismo, mediante el Decreto de Rectoría N°228, de 2 de junio de 2006, tras el acuerdo adoptado por el Consejo Académico, se promulgaron las “Competencias Genéricas Sello UACH”, basadas en la visión, la misión y los valores de la Universidad. Entre éstas se encuentra la Competencia Sello N°1 “El compromiso con el conocimiento, la naturaleza y el desarrollo sustentable” la cual se describe como un actuar responsable, tomando decisiones orientadas a promover la sustentabilidad, con equidad social, crecimiento económico y protección ambiental, basado en valores, conocimientos y uso de tecnologías apropiadas. Además, es pertinente mencionar la Competencia Sello N°5 “Responsabilidad Social”, que se refiere a actuar con autonomía moral e intelectual, comprometiéndose con su propio desarrollo y el de la sociedad, para una adecuada inserción social, respondiendo a las necesidades del medio.

Una idea similar y que sin duda refleja que la sustentabilidad y el desarrollo sustentable son parte de las bases del quehacer de la Universidad, la encontramos en el Plan Estratégico 2012-2015. En este texto, se destaca como uno de los valores de dicho plan la Responsabilidad Social - Compromiso Social, a través del cual se propenderá la integración armónica de los deberes y derechos de la Universidad con el medio social y el cuidado de la naturaleza.

Las ideas expresadas a través de los Estatutos y las distintas normativas citadas con anterioridad, son

concordantes con la visión del Rector fundador don Eduardo Morales M. quien deseaba entregar una formación universitaria en sintonía con el contexto social y cultural.

La Universidad Austral de Chile ha asumido importantes compromisos en materia ambiental, inspirados en los valores y principios mencionados en sus Estatutos. Uno de estos compromisos es el Acuerdo de Producción Limpia (APL) Campus Sustentable, un instrumento de gestión sustentable de carácter voluntario que fue suscrito por la UACH y otras 21 instituciones de educación superior a fines del año 2013 para establecer las bases que generen transformaciones de tipo institucional, curricular y operativa hacia la sustentabilidad. Este acuerdo constituye una oportunidad para sistematizar y sinergizar todo el quehacer y la demostrada vocación de servicio público de la Universidad Austral de Chile, y proyectarlos hacia el futuro con orientaciones específicas que contribuyan positivamente a la materialización de estándares de sustentabilidad.

2. Política de Sustentabilidad de la Universidad Austral de Chile

Dado el contexto planteado anteriormente, la política de sustentabilidad de nuestra Institución es la siguiente:

“La Universidad Austral de Chile define que todo su actuar institucional ligado a docencia, investigación y desarrollo, vinculación con el medio y gestión institucional, estará orientado por normas, políticas y procedimientos amigables con el medio ambiente, bajo una visión de mejoramiento continuo y promoviendo el actuar consciente y responsable por parte de toda nuestra comunidad universitaria, con miras a que los integrantes de la misma se conviertan en agentes de cambio en la sociedad”

La política mencionada se fundamenta en la definición de sustentabilidad propuesta por John Ehrenfeld (2008) y validada por el Comité de Sustentabilidad de la UACH:

“Entendemos la sustentabilidad como una construcción colectiva mediante la cual la humanidad aspira a la posibilidad de que el ser humano y otras formas de vida, prosperen en el planeta de manera perpetua”

En este sentido, se desprende que la sustentabilidad, para la UACH, es un concepto que engloba la búsqueda de soluciones a problemas ambientales y sociales como el cambio climático, la destrucción de ecosistemas, amenazas a la conservación de especies, mejoramiento de la calidad de vida, alternativas de desarrollo económico y social u otros temas inherentes a la búsqueda de un desarrollo sustentable para nuestra sociedad.

2.1 Objetivo General de la Política

La Política de Sustentabilidad de la Universidad Austral de Chile tiene como objetivo general incorporar los principios de la sustentabilidad en cada uno de los ámbitos de acción de la Universidad Austral de Chile, esto es, docencia de pregrado y postgrado, investigación, extensión y vinculación con el medio y gestión institucional, promoviendo el actuar consciente y responsable por parte de toda nuestra comunidad universitaria, haciendo de ésta un agente de cambio activo en la sociedad.

2.2 Áreas de aplicación

A continuación se detallan los lineamientos de trabajo para las diferentes áreas de aplicación de la política de sustentabilidad en la UACH. Las acciones específicas propuestas para el cumplimiento en cada área se entregan en el Anexo 1, fuera del cuerpo principal de la política, con el fin de otorgarle mayor dinamismo y versatilidad ante futuros desafíos institucionales. Todas las iniciativas sustentadas en el presente documento deberán estar en

concordancia con otras políticas, normativas y reglamentos sectoriales vigentes de nuestra universidad, con el fin de asegurar un desarrollo armónico de la misma.

2.2.1 Formación pregrado y postgrado

Se crearán instancias formativas que permitan a los estudiantes de la Universidad Austral de Chile, aprender los fundamentos de la sustentabilidad, para que contribuyan activa y efectivamente en el contexto en el cual desarrollarán su vida profesional. La institución reconoce que el éxito en la formación de profesionales con una mirada sustentable, está inherentemente ligado a la capacitación de funcionarios académicos y no académicos sobre los fundamentos de la sustentabilidad y la misión que les confiere la Universidad Austral de Chile, ya sea en la formación de estudiantes o en el mejoramiento del desempeño institucional. En este sentido, la Universidad capacitará a su personal con el fin de crear un ecosistema universitario en el que la sustentabilidad esté presente transversalmente en todas nuestras actividades y pueda transmitirse de esa forma a los estudiantes de pregrado y de postgrado. De esta manera se entregarán marcos éticos, conocimientos y herramientas, pero a la vez, se buscará demostrar con hechos que es posible ser una institución responsable en materias sociales, ambientales u otras implicadas en nuestra definición de sustentabilidad.

2.2.2 Investigación y Desarrollo

Se promoverá un diálogo permanente del conocimiento generado en la Universidad Austral de Chile en materia de sustentabilidad y su entorno regional y nacional, para responder a las necesidades y problemáticas que se presentan en este ámbito. Para ello nuestra Institución buscará potenciar la investigación y desarrollo en materias relativas a sustentabilidad, aumentando su visibilidad, generando instancias en las que los investigadores en esta área sean invitados a participar y creando lazos con otras universidades, ONGs u otro tipo de organizaciones dedicadas a la investigación, cuyo curriculum institucional tenga una fuerte vinculación hacia la sustentabilidad. Sin desmedro de realizar investigación a todo nivel y escala geográfica, dada la vocación de la UACH, se pondrá especial énfasis en la investigación que promueva, desarrolle e implemente soluciones sustentables a los problemas del territorio sur austral de Chile.

2.2.3 Vinculación con el medio

Se impulsarán acciones de extensión y vinculación con el medio para promover desde la Universidad Austral de Chile la instauración de una cultura de la sustentabilidad en el entorno regional y nacional, promoviendo también el debate, definición e implementación de políticas públicas y la colaboración con actores socioeconómicos que tengan a la sustentabilidad como atributo de valor y contribuyan al buen vivir de la comunidad general. La Institución instará a que los académicos, funcionarios administrativos y estudiantes desarrollen actividades de vinculación enfocadas en la sustentabilidad.

2.2.4 Gestión institucional

Se evaluarán y aplicarán herramientas de gestión y/o tecnologías que aseguren la reducción de impactos ambientales negativos y el desarrollo sustentable de la institución, en cada uno de los procesos del quehacer universitario, entre ellos, el ámbito administrativo, energético, de seguridad, infraestructura, gestión de residuos, transporte u otras que se consideren relacionadas. En ese sentido los nuevos proyectos de infraestructura y las reparaciones o reacondicionamiento de la infraestructura existente, incorporarán tecnologías sustentables que reduzcan el consumo de energía, agua y la huella de carbono asociada a su construcción y operación.

Anualmente, la Universidad dará a conocer a la comunidad su huella de carbono estimada, el compromiso

de reducción para el siguiente año, los logros de la comunidad universitaria en materia medioambiental y los proyectos y desafíos institucionales.

3. Organización administrativa para la sustentabilidad en la Universidad Austral de Chile

En la Universidad Austral de Chile, los procesos de internalización y difusión de la sustentabilidad serán conducidos por una Oficina de Sustentabilidad, cuya creación será propuesta a los Cuerpos Colegiados, de acuerdo con la normativa estatutaria vigente. Esta unidad administrativa estará compuesta por un equipo altamente calificado para impulsar la sustentabilidad en todas las áreas de desarrollo de la universidad, ejecutando las diversas acciones necesarias para el cumplimiento de la presente política.

Anexo 1

Acciones contempladas para la implementación de la Política de Sustentabilidad de la UACH

Acciones generales

- La Universidad generará un reporte de sustentabilidad anual que dé cuenta de los avances logrados por la UACH en esta materia.
- Las instalaciones ubicadas fuera de los campus involucrados en el APL, se incorporarán progresivamente a los planes y estrategias para fomentar la sustentabilidad.
- Se realizarán acciones comunicacionales que potencien todas las acciones del Programa (o Proyecto) Campus Sustentable a nivel de público interno y externo de la Universidad.
- Se creará y actualizará cada año un directorio de proyectos de investigación y de vinculación con el medio enfocados en sustentabilidad, con el fin de favorecer su difusión y sistematizar el registro de información para el currículum institucional en esta materia.
- La Universidad Austral de Chile organizará anualmente la “Feria de la Sustentabilidad”, en la cual se presentarán agrupaciones estudiantiles, proyectos de vinculación con el medio, proyectos de investigación y avances en la gestión interna en materia de sustentabilidad.
- Cada año se realizará un concurso sobre la implementación de “mejores técnicas disponibles” en laboratorios, talleres, oficinas y salas de clases, premiando a quienes hagan esfuerzos por mejorar procedimientos en su área de trabajo.
- La Universidad celebrará anualmente el Día mundial sin Auto y el Día de la Tierra para promover la concientización de la comunidad interna y externa.
- Se potenciará el trabajo de las agrupaciones de estudiantes de la UACH que realizan actividades orientadas a la promoción, cuidado y educación medioambiental.
- Todas las unidades de la Universidad deberán funcionar bajo el concepto de “mejora constante”, realizando una revisión anual de sus procedimientos de trabajo e implementando mejoras.

Acciones referidas a la Formación de Pregrado y Postgrado y a la capacitación de académicos y funcionarios

- Se promoverá la presencia de tópicos relacionados con sustentabilidad en el currículum académico de todas las carreras. Dichos tópicos deberán estar claramente identificados en los programas de estudio de las asignaturas correspondientes.
- Se creará un registro de asignaturas enfocadas y relacionadas con sustentabilidad, existentes en la UACH. Dicho registro estará disponible para la comunidad universitaria y externa a través de los portales web de las direcciones de Pregrado, Postgrado y la iniciativa Campus Sustentable UACH.
- Se generarán o adecuarán asignaturas que aborden la sustentabilidad de manera introductoria. Dichas asignaturas serán ofrecidas como optativos, facultativos o incorporadas al plan de estudio formal y deberán contemplar al menos los contenidos mínimos del documento: *Lineamientos Básicos del Programa de Formación de Capacidades*, elaborado por el Consejo de Producción Limpia. Sin perjuicio de lo anterior y reconociendo el alto nivel de formación de nuestros académicos, éstos podrán intencionar las asignaturas y agregar todos los contenidos que estimen convenientes con el fin de fomentar el aprendizaje de los estudiantes. La suma de cupos anuales de estas asignaturas introductorias deberá ser mayor a 200, en concordancia con lo establecido por el Acuerdo de Producción Limpia Campus Sustentable suscrito por la Universidad.
- Cada año se organizarán talleres, seminarios y ciclos de charlas sobre temas relacionados con sustentabilidad.

Acciones referidas a la Investigación y Desarrollo

- Generar un registro de las instancias que en la UACH realicen actividades en este ámbito, que se actualice permanentemente y permita establecer alianzas y convenios, así como articular redes, en torno a la sustentabilidad.
- Incluir en los Concursos de Proyectos Internos de la Dirección de Investigación y Desarrollo mecanismos para favorecer la investigación en sustentabilidad o producción limpia.
- Incluir en las publicaciones de la UACH, temáticas relacionadas con sustentabilidad y producción limpia, para generar un aporte científico y técnico a la discusión de estas materias.

Acciones referidas a Vinculación con el medio

- La Dirección de Vinculación con el Medio implementará, dentro de su marco general de actividades, un programa de extensión y/o vinculación con el medio en materias de sustentabilidad y producción limpia, con impacto directo en la comunidad.
- Se mantendrá una línea especial de sustentabilidad y/o producción limpia permanente en el concurso de Ventanilla Abierta de Proyectos de la Dirección de Vinculación con el Medio.
- Se mantendrá una línea especial de sustentabilidad y/o producción limpia en los Concursos de Proyectos de la Dirección de Asuntos Estudiantiles.
- La Universidad Austral de Chile participará activamente en el diseño físico, normativo, y promoverá cambios actitudinales en toda la comunidad, en lo que se refiere a movilidad sustentable en las ciudades de Valdivia, Puerto Montt y Coyhaique y en las vías de acceso a nuestros campus.
- La Oficina de Sustentabilidad dependiente de Prorectoría desarrollará cada 5 años publicaciones de difusión de los resultados de la Política de Sustentabilidad y APL.

Acciones referidas a Gestión Institucional

- Se establecerá un plan integral para el ahorro de energía, agua y disminución de la contaminación atmosférica, que contemple metas de corto, mediano y largo plazo. Dicho plan deberá considerar medidas que maximicen la disminución de consumos y la reducción permanente de costos por metro cuadrado y por persona para la universidad.
- Se evaluará la instalación de medidores de consumo de electricidad y agua en cada edificio, de manera que esto sirva como una herramienta administrativa que permita realizar intervenciones oportunas y debidamente sectorizadas.
- La Dirección de Servicios continuará con el cambio de sistemas de iluminación a luces LED, de bajo consumo. Sin desmedro de esto, cualquiera de las unidades de la universidad podrá implementar su propio programa de cambio de luminarias, siendo necesario solamente informar a la Dirección de Servicios con el fin de que se mantengan registros actualizados.
- Se fomentará el transporte sustentable aumentando el número de cicleros, estaciones de reparación y bicicletas propias de la UACH en todos los campus. Adicionalmente, se establecerá un plan de acción a mediano plazo que contemple la construcción de ciclovías y/o la conversión de las vías existentes en ciclocalles (calles con velocidad limitada a 30 km/hora en las que las bicicletas tienen preferencia). Se evaluará la implementación de transporte de carga intracampus en vehículos no motorizados, bicitaxis y mejoras tecnológicas en los sistemas de administración y préstamo de bicicletas institucionales.
- Se evaluarán alternativas de mejora de los sistemas de calefacción con el fin de aumentar la eficiencia y confort de cada edificio.
- Se implementará un reglamento sobre el uso del papel al interior de la universidad. Dicho reglamento deberá referirse como mínimo al uso de sobres reutilizables, la mantención de registros y centralización de las compras de papel.
- Se privilegiarán proveedores que acrediten criterios sustentables en la generación de productos,



implementación de procesos y la entrega de servicios.

- Se evaluarán e implementarán alternativas para desincentivar el uso del automóvil particular en favor de medios de locomoción sustentables. Dichas medidas deberán operar de forma que adquieran mayor relevancia el tránsito peatonal y el transporte en vehículos no motorizados, quedando en último lugar la locomoción colectiva.
- Se implementarán programas específicos de capacitación destinados a los trabajadores respecto a temáticas específicas de sustentabilidad.

